

Reseña bibliográfica: *Fuentes del Derecho Internacional: Casos y Prácticas*

Bibliographic review: *Sources of International Law: Cases and Practices*

ALEXIS RODRIGO LABORIAS

*Fuentes del Derecho Internacional: Casos y Prácticas*¹ es una obra colectiva, dirigida por Claudia G. Gasol Varela y coordinada por Natalia A. Pérez, quienes también son autoras, junto con Florencia Arbizu, Alan Feler, Marcos López Bustamante, Jorge Fernando Pared Mella y Stephanie Villarreal Zogbi. El libro cuenta con un prólogo de la Dra. Lilian del Castillo, Profesora Titular Consulta de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

La obra se enfoca en un área escasamente abordada por los especialistas en derecho internacional en nuestro país: la enseñanza y el aprendizaje de este campo del conocimiento a través de herramientas prácticas. No se trata, por lo tanto, de un manual clásico con contenido conceptual, sino de un amplio conjunto de propuestas activas, enfocadas en las fuentes del derecho internacional; esto es, aquellos métodos reconocidos por la comunidad internacional como eficaces para establecer y verificar los derechos y obligaciones entre sus sujetos. El eje temático tan acotado se explica en las palabras preliminares de Claudia G. Gasol Varela, quien se encuentra a cargo de la materia “Las Fuentes del Derecho Internacional” en la Facultad de Derecho: “... se intentará reflejar aquí el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos teóricos de la asignatura que da nombre al curso, pero desde un enfoque dinámico y esencialmente

¹ GASOL VARELA, Claudia G. (dir.) y Natalia A. PÉREZ (coord.), *Fuentes del Derecho Internacional: Casos y Prácticas*, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones Jurídicas, 2022.

práctico” (p. 19). Sin lugar a duda, el contenido de esta obra, además de su objetivo específico, podrá ser aplicado provechosamente en el curso general de Derecho Internacional Público, así como en otras asignaturas equivalentes.

El libro se estructura sobre la base de cuatro partes: *La teoría de las fuentes del derecho internacional público* (Parte I); *Los procesos de creación de normas en el derecho internacional* (Parte II); *Las fuentes del derecho internacional en el derecho argentino* (Parte III), y *Documentos e instrumentos internacionales* (Parte IV). Las tres primeras Partes, a su vez, están organizadas en capítulos temáticos y secciones. La Parte IV incluye el texto de la Carta de las Naciones Unidas, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional. Por último, se agrega un listado de la bibliografía citada en este trabajo.

Como destaca la prologuista, el contenido sintéticamente enumerado en el párrafo anterior “... analiza mecanismos de aplicación de la estructura fundante del derecho internacional con el propósito de demostrar que partiendo de enunciados teóricos indeterminados las normas jurídicas se vuelven diáfanos ante el desafío de su invocación en una circunstancia específica” (p. 12).

Al observar con detalle el contenido de la obra, es posible identificar diferentes tipos de prácticas propuestas, entre ellas, analizar y comprender textos (jurisprudencia, doctrina, legislación y notas periodísticas); buscar criteriosamente información jurídica; comparar normas de fuente interna e internacional; determinar si las afirmaciones son verdaderas o falsas, justificando la respuesta; redactar dictámenes y otras piezas legales; y resolver casos hipotéticos.

El enfoque práctico queda en evidencia en cada una de sus páginas, y es destacable la producción de sus autores, quienes seleccionaron los diferentes materiales, redactaron las consignas y elaboraron los casos hipotéticos. Como fuera advertido por la prologuista en el párrafo antes citado, el eje que recorre todo el libro es ofrecer herramientas al alumno para que pueda interpretar los marcos teóricos y aplicarlos en situaciones concretas. En otras palabras, brindarle un contenido procedimental de máxima importancia para su futura vida profesional.

Un aspecto adicional que se puede destacar de este libro es su utilidad dual para los docentes de derecho internacional. Además de constituir un aporte para la enseñanza, también puede ser visto como una invitación pedagógica para encarar el desafío de descubrir y aplicar metodologías activas, y desarrollar nuevos materiales de trabajo. El novedoso enfoque propuesto en esta obra deja en evidencia que aún existen muchos aspectos de la enseñanza y el aprendizaje del derecho internacional que pueden ser analizados y trabajados a la luz de metodologías activas.

Respecto de las críticas y sugerencias que pueden formularse, estimo que hubiera sido conveniente incorporar un apéndice normativo y documental más amplio. Respetando las lógicas limitaciones que plantean las editoriales, asociadas con los elevados costos de impresión, podrían sumarse otros instrumentos que son asiduamente referenciados en el libro, por ejemplo, la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados. Asimismo, en cada práctica se debería hacer una remisión a dicho apéndice, para evitar reiteraciones en la redacción de las consignas, como se evidencia en las transcripciones del artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, tanto en la página 217 como en la 221.

En síntesis, *Fuentes del Derecho Internacional: Casos y Prácticas* constituye un aporte invalorable a la bibliografía argentina de derecho internacional y, particularmente, a un área muy poco visitada por los docentes y académicos: la enseñanza y el aprendizaje de este cuerpo normativo.

Fecha de recepción: 11-8-2022.

Fecha de aceptación: 17-8-2022.